E.S.E. Hospital Municipal Julio César Peñaloza	**ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato:** **HOJA DE TRAZABILIDAD**	CODIGO: A-RFGD-F 018
PROCESO: RECURSOS FISICOS		VERSION: 01
SUBPROCESO: GESTION DOCUMENTAL		FECHA: 28/03/2023

1.CONTRATO **511 - 2023** 2. AREA PIC

3. CONTRATISTA **Lady Johana Suarez Ramirez** **Diciembre del 2023**

COORDINADOR DE SEDE Y/O SECRETARIA MARTHA RUBIO

COPIA CONTRATO	
COPIA ACTA DE INICIO	
INFORME DE ACTIVIDADES	X
PAGO S.G.S.S.S	X
CERT. BANCARIA	
FOR. RETEFUENTE	
INFORME Y/O ACTA DE ALMACEN	x

OBSERVACIONES
Fotocop. voucher ✓

SUPERVISOR:

		FECHA DE ENTREGA	FIRMA
CERTIFICADO DE SUPERVISION	✓	19.12.23	
PAZ Y SALVO	✓		
LIQUIDACION Informe	✓		

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

884 → 800.000
1244 → 2.247.615

PRESUPUESTO:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

CONTABILIDAD:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	12-26-23	

TESORERIA:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

JURIDICA:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Lily Yohana Ávila - Referente Gestión Documental	Claudia Puello Castro - Referente de Calidad	María Victoria Herrera Roa - Gerente

Soacha, Diciembre del 2023
Número 511 – 04

CUENTA DE COBRO

ESE MUNICIPAL DE SOACHA
JULIO CESAR PEÑALOZA
NIT. 832.001.794-2

DEBE A

LADY JOHANA SUAREZ RAMIIREZ

Cedula No. 1.024.577.602 DE BOGOTÁ

La suma de: ($3.047.619) TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE.

Por concepto de: prestación de servicios técnicos como auxiliar de enfermería – técnico para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en el marco de las normas vigentes, las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia Soacha ciudad saludable en el contexto de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con el contrato interadministrativo No. 1874 de 2023 suscrito entre el municipio de Soacha – Secretaria de salud y la ese municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza por las actividades realizadas entre el mes de diciembre de 2023 según contrato n° 511 /2023

Consignar a la cuenta de ahorros No. 221-926166-91 BANCOLOMBIA
Mi número de planilla 1059697863
Pagada 12/12/2023

Lady Johana Suarez Ramírez
CC 1.024.577.602 de Bogotá
Dirección: Kr 5 b 7-10
Celular: 3142447997
leidysuarez9601@gmail.com

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-13, 08: AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1059697863

Periodo Cotización: diciembre de 2023 Periodo Servicio: diciembre de Referencia pago 8810162179

PAGADA 12/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LADY JOHANA SUAREZ RAMIREZ		
Documento	CC1024577602	Dirección	CL 5B #7 - 10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3142447997
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICA
Ciudad	SOACHA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ing	Ret	Ret P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cor	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1024577602	LADY JOHANA SUAREZRAMIREZ	59	0																	0	30	30	30	0	PORVENIR	$1.219.048	$195.100	EPS SANITAS	$1.219.048	$152.400	0.02436	$1.219.048	$29.700	NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$377.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	[Incapacidades,licencias,saldos a Favor]	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.219.048	$1.219.048	$1.219.048	$0	$195.100	$152.400	$29.700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$377.200	$0	$377.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE! 1

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Scotiabank COLPATRIA

Punto de pago

RECIBO DE PAGO

Fecha de venta: 12/12/23 **Hora:** 04:42:21 p.m.

Id comercio: 14239 **No. Terminal:** 8979

Id Trx: 12037502 **Id Aut:** 224305

Comercio: PDP - SOACHA - SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CR 8 12 121

RECAUDO PSP

TRANSACCIÓN EXITOSA

Convenio: PLANILLA ASISTIDA SIMPLE

referencia: 8810162179

Valor: $ 377.200

ORIGINAL

Para cualquier reclamo es indispensable presentar este recibo o comuníquese a los Tel. en Bogotá 7561616 o gratis en el resto del país 018000-522222.

ESE MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA

FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

INFORMACION PERSONAL

Fecha de Expedición	Nombre		
dic-23	Lady Johana Suarez Ramirez		
	Cedula	Cargo	Correo
	1024577602	Auxiliar de enfermeria	ladysuarez9601@gmail.com

INFORMACION CONTRACTUAL

Contrato	Vigencia del contrato	Valor inicial del contrato
511	01 de septiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023	$ 9.600.000
Valor a cobrar	Prorroga del contrato	Adicion del contrato
$ 3.047.619		2.247.619
	Periodo a cobrar: Mes de Diciembre 2023	Valor total del contrato
		$ 11.847.619

Prestación de servicios técnicos como auxiliar de enfermería – técnico para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en el marco de las normas vigentes, las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia Soacha ciudad saludable en el contexto de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con el contrato interadministrativo No. 1874 de 2023 suscrito entre el municipio de Soacha – Secretaria de salud y la ese municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1. Identificación y gestión del riesgo a familias nuevas realizando la caracterización social y ambiental en el hogar en los microterritorios asignados.	En el mes de diciembre se realiza en el territorio asignado de la comuna 6 la identificacion y caracterizacion de las 24 familias en la plataforma survey 123, ademas se presentan 34 viviendas fallidas, en el cual se realizan barridos por 3 dias consecutivos, donde no desean resivir la visita o ninguna persona abre en el hogar, cumpliendose la actividad en su totalidad.
2. Captación y tamizaje de mujeres gestantes en el municipio activando la ruta de atención integral in situ de los microterritorios asignados.	En el mes de diciembre no se capta gestante en el territorio asignado de la comuna 6.
3. Realizar valoración integral a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitario por medio de tamizaje, realizar el seguimiento al plan de cuidado familiar.	En el mes de diciembre se realiza en el territorio asignado de la comuna 6 el cargue de 4 aiepis en la plataforma survey 123 de menores de 11 años.
4. Realizar acciones de información para la identificación temprana de sintomáticos respiratorios, TB e IRA a las familias y la comunidad de los microterritorios asignados seguimiento al plan de cuidado familiar y la caracterización pertinente.	En el mes de diciembre se realiza en el territorio asignado de la comuna 6 la educacion eh informacion de TB e IRA a las 63 familias, sin embargo no se identifico casos en el microterritorio.
5. Realizar acciones de información para la promoción de prácticas saludables, autocuidado - prevención de enfermedades transmisibles TB – IRA a las familias y la comunidad de los microterritorios asignados seguimiento al plan de cuidado familiar y la caracterización pertinente.	En el mes de diciembre se realiza la promoción de prácticas saludables, autocuidado - prevención de enfermedades transmisibles TB – IRA en el colegio Eduardo Santos de la comuna 6
6. Gestión del riesgo en familias con niños y niñas menores de 10 años con riesgo y/o antecedentes con IRA priorizados a las familias y la comunidad de los microterritorios asignados, seguimiento al plan de cuidado familiar y la caracterización pertinente.	En el mes de diciembre no hubo usuarios de 10 años con antecedentes de ira, durante barridos y captaciones, sin embargo estuve disponible para realizar la actividad.
7. Realizar apoyo y demanda inducida en jornadas de vacunación y barridos - PAI - convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social y/o por la secretaria de Salud Municipal para el fortalecimiento de la prevención de enfermedades inmunoprevenibles - Covid 19, medidas de protección - distanciamiento físico - uso de tapabocas y lavado de manos en los microterritorios asignados.	En el mes de diciembre no se realizo ninguna jornada pai,pero estuve a diposicion.
8. Realizar tamizaje de detección temprana de infecciones de transmisión sexual (sífilis/VIH) en población vulnerable: (Ciudadano habitante de calle, trabajadores informales, actividades sexuales pagas, población LGBTI) a las familias y la comunidad de los microterritorios asignados, seguimiento al plan de cuidado familiar y la caracterización pertinente.	En el mes de diciembre se realiza en el territorio asignado de la comuna 6 la educacion e informacion de infecciones sexuales transmitibles, sin embargo no hubo usuarios con atencedentes paran la realizacion de tamizajes.
9. Realizar el respectivo seguimiento de acuerdo al riesgo encontrado en cada familia e individuo posterior a la canalización y activación de ruta.	En el mes de diciembre no fue requerida esta actividad, pero estuve en disposicion para realizarla.
10. El abordaje de los microterritorios debe ser de manera articulada entre los EBS y los EBC para lograr la efectividad requerida del Plan de Intervenciones Colectivas, este proceso será acompañado por el perfil profesional de la Secretaria de Salud dentro de los tiempos establecidos, no se permite el abordaje de las familias, individuos y/o entornos de manera individual o fuera de los barridos que se realicen liderados por el profesional de APS.	En el mes de diciembre se realiza en el territorio asignado de la comuna 6 el abordaje junto a los equipos basicos complementarios y secretaria de salud para ingreso en el microterritorio de manera articulada.
11. Asistir y participar activamente en brigadas, jornadas de salud y demás actividades programadas por la Empresa de Salud ESE y Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	En el mes de diciembre se asiste a la jornada de salud en el geriatrico Natachito con la participacion de la secretaria de salud y de julio cesar peñaloza.
12. El contratista deberá entregar de manera oportuna según las fechas estipuladas por la referente del programa, los productos realizados en campo, bases de datos y retroalimentación de casos asignados a la referente y/o a la persona encargada de consolidar la información y seguimiento al plan de cuidado familiar y a su respectiva canalización a las RIAS.	Durante el mes de diciembre se hace la entrega de manera oportuna según las fechas estipuladas por la referente del programa.
13.Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización, foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo de acuerdo a los lineamientos exigidos, cumplir con cada uno de los procesos frente al manejo de la información y consolidación de fichas de caracterización familiar.	Durante el mes de diciembre se cumple con el proceso de consolidacion de la informacion en la plataforma survey 123 de acuerdo a los lineamientos.
14. Asistir a cada una de las capacitaciones, socializaciones e inducción frente a los cambios del proceso que requiera ser compartido por parte de la Referente o profesionales de la secretaria de Salud del municipio. La no asistencia o llegada tarde a estas actividades dará espacio para la aplicación de glosa que afectará el perfil correspondiente.	Durante el mes de diciembre se asiste a las capacitaciones programadas por la secretaria de salud para el abordaje en el territorio, asi como la induccion convocadas por la ese municipal.
15.El contratista debe garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia documental a través de: caracterización del individuo, plan de cuidado familiar — priorización del individuo y/o familia, canalización efectiva, activación de rutas, base de datos y uso de aplicativos según lo estipulado por la Secretaria de Salud para las acciones realizadas en los territorios y microterritorios.	Durante el mes de diciembre el contratista garantiza la calidad, oportunidad y suficiencia atraves del cargue en la plataforma del survey 123.
16.El contratista deberá cumplir todas y cada una de las actividades asignadas durante el periodo de ejecución, lo cual deberá ser acreditado ante el supervisor con la evidencia correspondiente y justificará el pago de los honorarios pactados en el presente acuerdo de voluntades. En caso de incumplimiento total o parcial de las actividades asignadas, se dispondrá por parte del supervisor un plan de mejora para subsanar el cumplimiento, cuando sea factible, en caso de no evidenciarse los resultados esperados y acordes al objeto contractual el supervisor definirá la procedencia de adelantar una terminación anticipada unilateral del contrato con la debida glosa de actividades no ejecutadas al contratista, se reflejará en la posterior liquidación, actuación que se aprueba por parte del contratista con la suscripción del contrato.	Durante el mes de diciembre el contratista cumple con todas y cada una de las actividades asignadas durante el periodo de ejecucion.
17. Las demás Actividades que le sean asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual	Durante el mes de diciembre se realizaron las demas actividades asignadas por la lider pic.

V. ACTIVIDADES ADICIONALES EJECUTADAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2023.

18. Identificación y gestión del riesgo a familias nuevas realizando la caracterización social y ambiental en el hogar en los microterritorios asignados.	Se presentan 17 viviendas fallidas, en el cual se realizan barridos por 3 dias consecutivos, donde no desean resivir la visita o ninguna persona abre en el hogar, cumpliendose la actividad en su totalidad.

Lady Johana Suarez Ramirez CC. 1.024.577.602
Contratista

Lady Marcela Pardado
Profesional Universitario ESE Municipal de Soacha JCP

Jeimmy Vargas
Profesional Pic - Secretaria de Salud de Soacha

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN	Formato ACTA DE ENTREGA PERSONAL CONTRATISTA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE PIC, SSR	CODIGO: A-THAP-F 001 VERSION: 01 FECHA: 16/06/2022

1. INFORMACIÒN GENERAL	CHEKLIST (OK)	
Nombres y apellidos del contratista que entrega: Lady Johana Suarez Ramírez	1:	
Área: PIC	2:	
Objeto y Número de Contrato: prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para realizar Actividades del plan de intervenciones colectivas del municipio de Soacha en concordancia con las normas que regulan el sistema General de Seguridad social en Salud, el Plan de salud territorial de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con el contrato interadministrativo No.1874 de 2023 suscrito entre el municipio de Soacha, Secretaria de salud y La Ese Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, según contrato No 511/2023	3:	
Motivo de la Entrega: Terminación del Contrato: __X_ Retiro: ___ Traslado: ___	4:	
Fecha de diligenciamiento: diciembre 2023	5:	

2. INFORME EJECUCIÒN CONTRACTUAL

ENTORNO	PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
HOGAR	Identificacion y gestion del riesgo a familias nuevas, caracterizacion social y ambiental-seguimiento en hogar.	375	375
HOGAR	Valoracion a traves de la ficha de atencion integral de enfermedades pentavalentes en la infancia - AIEPI -Comunitaria.	120	120

3. INFORME DETALLADO

3.1 Recurso Humano Si [] No [X] En caso de ser afirmativo relacionarlos:

3.2 Relación de base de datos utilizados en el desarrollo de las actividades, objetivos de las mismas, claves de acceso, no divulgare información a otras personas fuera de la empresa de todas las bases de datos e información confidencial de las diferentes áreas, relaciono usuarios que me asigno el departamento de Tecnología y/o demás departamentos:

	USUARIO:	CLAVE:
	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO

Elaboró	Revisado	Aprobado
Joao Enrique Pinzón Pinzón - Líder de Tecnología Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza - Líder de Calidad Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN	Formato ACTA DE ENTREGA PERSONAL CONTRATISTA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE PIC, SSR	CODIGO: A-THAP-F 001 VERSION: 01 FECHA: 16/06/2022

3.3 Relación de los comités en los cuales participa como miembro o delegatario:
NINGUNO

3.4 Constancia de la entrega o no de los elementos devolutivos a cargo, así como del estado en que se entregan: según sea el Objeto Contractual

Carné: SI X **Chaleco:** ___ **Bata:** ____ **Dosímetro:** ____ **Chaleco brigadista:** ____

Inventarios: SI: ☐ **NO:** ☒

Otros: RECIBI- TATIANA CHAPARRO

4. RELACIÒN DE DOCUMENTACIÒN ENTREGADA

Relación de documentos y archivos institucionales que se entregan

(1) Descripción	(2) Formato	(3) Unidad	(4) Cantidad	(5) Folios
CARCTERIZACION	Magnético	Digital	375	375
AIEPI	Magnético	Digital	120	120
ACTAS	Magnético	Digital	4	4

(1) Nombre del asunto o Documento. (2) Medio en que se haya la Información, magnético (3) indicar si es Carpeta, Libro, A-Z (4) Numero de archivos según la descripción de la primara columna (5) Anotar el número total de folios contenidos en cada unidad de conservación escrita.

Quien Entrega	Quien Recibe	Testigo
Nombre Lady Johana Suarez Ramírez	**Nombre** JUDY MARCELA PERDOMO	**Nombre** Sandra Canaxal
Cargo/Actividad AUX ENFERMERIA	**Cargo/Actividad** PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cargo/Actividad** Aux Enfermera
Firma Lady	**Firma**	**Firma** Sandra Canaxal

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN	Formato ACTA DE ENTREGA PERSONAL CONTRATISTA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE PIC, SSR	CODIGO: A-THAP-F 001 VERSION: 01 FECHA: 16/06/2022

VISTO BUENO

En la Ciudad de Soacha, a los en el mes de diciembre del año 2023, el contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, con NIT 832.001.794-2, y el Contratista Lady Johana Suarez Ramírez mayor de edad, identificado con la CC.1.024.577.602 de Bogotà, con contrato número 511 de 2023 cuyo objeto es "prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para realizar Actividades del plan de intervenciones colectivas del municipio de Soacha en concordancia con las normas que regulan el sistema General de Seguridad social en Salud, el Plan de salud territorial de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con el contrato interadministrativo No.1874 de 2023 suscrito entre el municipio de Soacha, Secretaria de salud y La Ese Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza. Finaliza por terminación de contrato.

Por lo anterior se procede a realizar el acta de terminación contractual, y se certifica que el contratista se encuentra al día en todo concepto con la Institución:
Firman,

5. MARTHA RUBIO
Supervisor del Contrato
Supervisor

4. DIEGO SIERRA
Auxiliar Administrativo de Almacén

3. JOAO PINZON
Líder de Tecnología

2. LILY YOHANA AVILA GARZON
Líder de Gestión Documental

1. JUDY MARCELA PERDOMO
Profesional seguridad y Salud en el trabajo

Revisado por: Gerson Yepes

Elaboró	Revisado	Aprobado
Joao Enrique Pinzón Pinzón - Líder de Tecnología Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza - Líder de Calidad Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

RETE INDEPENDIENTES

Para rentas de trabajo diferente a relación laboral, legal o reglamentaria (Parágrafo 2 Art. 383 ET)

Nota: Retención aplicable únicamente por el periodo gravable 2023

Vista Impresión

Descargue otras Herramientas

Realice un aporte

E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	Digite los meses a los que corresponde el Ingreso	Mes
LADY SUAREZ	1	Diciembre de 2023
1,024,577,602	Valor UVT 2023	
	42,412	

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los

Conceptos	Datos	Limites	Depuración	
1 Total pagos en el mes				
Valor del ingreso por rentas de trabajo	6,285,714		6,285,714	
Total Ingresos mes	**6,285,714**		**6,285,714**	
Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)				
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	402,286	Sin límites	402,286	
Fondo de Solidaridad Pensional		Sin límites	-	
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-	12
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	314,286	Sin límites	314,286	
Aportes a ARL	61,248		61,248	
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasic	**777,819**	-	**777,819**	
Subtotal (A)			**6,507,895**	
2 Menos rentas exentas				
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)		30% del Ingreso tributario del año y hasta 3.800 UVT anuales (316,66 UVT Mensuales)	-	12
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-		-	
Total rentas exentas	-		-	
Subtotal (B)			**6,507,895**	
3 Menos deducciones				
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud			-	
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	Hasta 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT	-	
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)		100 UVT , promedio año anterior	-	
Total deducciones			-	
Subtotal (C)			**6,507,895**	- acumulado de esta renta exenta de
Menos renta exenta -26% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		790 UVT Anual	**1,376,974**	12
Límite del 40% y 1.340 UVT sobre Rentas Exentas y Deducciones		2,203,158	**1,376,974**	12
Base gravable (ver tabla)			**4,130,921**	-
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)			**$ 19,000**	**0.30%**

Diseño
William Dussan Salazar
consultorcontable1@gmail.com
(09/02/2023) Versión 3 2023

Nota: la retención en la fuente a practicar, corresponde al periodo al cual se realiza el cálculo, en este caso es de 1 mes

Que los artículos 19 del Decreto Nacional 115 de 1996 y 133 del Acuerdo Municipal 23 de 2005, facultan al Gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza para desagregar el presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva y el COMFIS.

Que la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza celebro con la Alcaldía Municipal de Soacha – Secretaria de Salud el convenio interadministrativo No. 4660 de 2023, por valor de **$698.840.330**, cuyo objeto es la de aunar esfuerzos administrativos y financieros para el mejoramiento institucional de las sedes de la empresa, con un plazo de ejecución de un (1) mese sin que supere el 31 de diciembre de 2023.

Que, por otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución 1778 de octubre 31 de 2023, por medio de la cual se efectúa una asignación de recursos a las Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos en salud, resuelve asignar a la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza la suma de **$5.586.927.600**, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, por lo anterior se hace necesario y procedente adicionar una parte de este, por valor de **$186.927.600**, para la compra de dispositivos médicos.

Una vez efectuado el análisis al comportamiento del presupuesto con corte a 06 de diciembre y su proyección a 31 de diciembre, es procedente adicionar al presupuesto la suma de **$885.767.930**.

Que los anteriores recursos serán incorporados al presupuesto de la Empresa para la presente vigencia fiscal, con destino a la compra de equipo, materiales y suministros y adquisición y legalización de software.